



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1

ADENDA NO. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA No.02 Para contratar el contratista para la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021.

En el marco de la Resolución número 477 de 2021 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial radicado con el No 20216100098191 de tipo estratégico Nacional identificado con el BP No 3214, denominado: **“fortalecer la agrocadena del café mediante el apoyo a la comercialización de cafés de excelente calidad a nivel internacional provenientes de los territorios indígenas adscritos al consejo regional indígena del cauca (cric)”**

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

CONSIDERANDO

Que el día 11 de junio del 2024 se publicó el término de referencia para contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021, con cierre el 17 de junio a las 4:00pm.

Que, mediante la citada convocatoria, se oferto una (1) necesidades, TDR No.02 Para contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021. El 20 de junio se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL No 32. Aprobación de la matriz de cierre el y Evaluación de las ofertas para el término de referencia- PIDAR 477-2021, donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad	Necesidad	Presente	Cumplido
TDR No.02 Para contratar el contratista para la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021	1	2	0
TOTAL	1	2	0

Que el “*PROCESO CONTRACTUAL*” del procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA” en uno de sus apartes establece:

“5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

(...)

5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL (...)

De no contar como mínimo con uno (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles. con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR número 477 de 2021, se modifica el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con la necesidad a requerir, tal como se relacionan a continuación.



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
 Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
 Nit.: 817.002.466-1

Identificación de necesidad	Necesidad
TDR No.02 Para contratar el contratista para la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021	1
TOTAL	1

Con la presente ADENDA, el proponente debe adjuntar todos los documentos que exige el ítem No 8 Requisitos habilitantes, para dar cumplimiento con los requerimientos que exige este TDR No 2. (pág. 20). Y se modifica el cronograma. Lo demás se mantiene vigente como quedo establecido en el CTGL No 32.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	24 de junio de 2024 Hora: 8:00 AM	Página web: https://www.adr.gov.co . Página web del CRIC: www.cric-colombia.org/portal/ NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira. Contratista para realizar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica jurídica y financiera de la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021.
PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR OBSERVACIONES	Hasta el 25 de junio de 2024, Desde las 08:00 AM, Hasta 4:00 pm	Las observaciones deberán enviarse en debida forma y dentro de los tiempos establecidos al siguiente correo: economicoambiental@cric-colombia.org jean.montoya@adr.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: Desde el 25 hasta el 26 de junio de 2024	Las respuestas serán enviadas a los correos que los futuros proponentes referencien. En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso esta se realizará desde el 25 hasta el 26 de junio de 2024 y deberán ser enviadas a los siguientes correos: cric@cric-colombia.org economicoambiental@cric-colombia.org jean.montoya@adr.gov.co
RECEPCIÓN DE Y CIERRE DE PROPUESTAS CONVOCATORIA	El 28 de junio de 2024 en el horario comprendido entre las 8:00 AM y las 4:00 PM	A nombre de: JHOE NILSON SAUCA GURRUTE Celular: 313604775 Teléfono: 8240343 E-mail: cric@cric-colombia.org A nombre de: Programa económico ambiental - CRIC Celular: 3113320043 Teléfono: 8240343 E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org Entrega medio físico con el siguiente asunto: Contratista para realizar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica jurídica y financiera de la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021. <u>Copia física en sobre cerrado a la siguiente dirección:</u> <u>Calle 1 No. 4-50 barrio Vasques Cobo</u> <u>A nombre de: Programa económico ambiental - CRIC</u> Celular: 3113320043 Teléfono: 8240343
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Desde el 29 de junio al 8 de julio de 2024	5 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, se notificará al proveedor seleccionado vía correo electrónico mediante oficio firmado por el coordinador del programa económico ambiental a través del correo oficial del mismo. Una vez notificado, el tiempo de elaboración y firma del contrato son 15 días posteriores a la verificación y aprobación de todos los documentos requeridos.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE SELECCIÓN	El 10 de julio de 2024	La ADR, y EL CRIC serán los encargados de hacer la publicación del acta de evaluación y selección a través de la página cric@cric-colombia.org economicoambiental@cric-colombia.org jean.montoya@adr.gov.co



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1

LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán entregarse el día 28 de junio, último día del cierre de la convocatoria en el horario de 8:00 A.M a 4:00 P.M, en la sede principal del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC en la calle 1ª No 4-50 Popayán- Cauca, dentro de la fecha y hasta la hora establecida en el Cronograma del presente proceso, donde estarán presentes un funcionario(a) de la UTT 9 y un dinamizador(a) del CRIC, quienes levantarán acta del procedimiento y las propuestas recepcionadas quedan en custodia de la UTT 9

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el Cronograma, así sea dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

Atentamente;

JOE NILSON SAUCA
Representante Legal del PIDAR
Resolución 477 de 2021